



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1003
23 de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

OCTAVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN SIERRA LEONA

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 4 de su resolución 1260 (1999), de 20 de agosto de 1999, el Consejo de Seguridad autorizó la ampliación provisional de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) con el equipo y el apoyo administrativo y médico necesario para desempeñar las tareas indicadas en el párrafo 38 de mi séptimo informe al Consejo de Seguridad de fecha 30 de julio de 1999 (S/1999/836).

2. El Consejo de Seguridad también pidió al Secretario General que le presentara lo antes posible otro informe que contuviera recomendaciones relativas al mandato y la estructura de la presencia ampliada de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que pudiera ser necesaria en el país. Este informe se presenta con arreglo a lo solicitado.

II. SITUACIÓN POLÍTICA

Estado de aplicación del Acuerdo de Paz de Lomé

3. Después de la presentación de mi séptimo informe al Consejo de Seguridad (S/1999/836), tanto el Gobierno de Sierra Leona como el Frente Revolucionario Unido de Sierra Leona (FRU) han reafirmado su compromiso respecto del proceso de paz. El Presidente Alhaji Ahmad Tejan Kabbah mantuvo contactos estrechos con el Cabo Foday Sankoh, dirigente del FRU. Asimismo, entró en contacto con Johnny Paul Koroma, dirigente del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (CRFA). El Presidente Kabbah ha instado a los dos dirigentes a que regresen a Freetown.

4. El 28 de julio, por invitación del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Grupo de Contacto Internacional sobre Sierra Leona se reunió en Londres. Asistieron a la reunión el Presidente Kabbah y representantes de 23 países y organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. La reunión despertó un decidido apoyo político al proceso de paz; además, en ella se hicieron promesas de apoyo financiero, humanitario y

logístico, inclusive de asistencia al Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el programa de desarme, desmovilización y reintegración. También se pidió que la comunidad internacional prestara el apoyo logístico y de otra índole que tanto se necesitaba para que el ECOMOG pudiese desempeñar su mandato.

5. El 7 de agosto se celebró en Freetown la primera reunión del Comité Mixto de Aplicación creado en el marco del Acuerdo de Paz, bajo la presidencia de Joseph Kokou Koffigoh, Ministro de Relaciones Exteriores de Togo, en representación del Presidente Guassingbé Eyadema, Presidente de la CEDEAO. El Comité Mixto de Aplicación acogió complacido las importantes medidas adoptadas en aplicación del Acuerdo, entre ellas la eliminación de los impedimentos jurídicos que obstaculizaban la participación del FRU en el Gobierno de Sierra Leona, la presentación de todas las candidaturas para el gabinete y para otros puestos y las consultas realizadas entre la UNOMSIL y el ECOMOG relativas a su cooperación en el marco del Acuerdo de Paz. El Comité Mixto de Aplicación también pidió que la comunidad internacional prestara un apoyo logístico importante al ECOMOG.

6. Con arreglo a la decisión de establecer un marco estratégico para Sierra Leona, Francis Okelo, mi Representante Especial, ha puesto en marcha los mecanismos necesarios, en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas interesados. Se ha creado un Comité Directivo encargado de formular un plan coherente y amplio con la participación del Gobierno y sus asociados internacionales y nacionales.

Dificultades principales del proceso de paz

7. Han ocurrido diversos incidentes desde que se firmó el Acuerdo de Paz que amenazan la seguridad del personal de la UNOMSIL y el ECOMOG y que revelan graves diferencias entre el FRU y el CRFA. Los incidentes comprenden la detención de funcionarios de la UNOMSIL y el ECOMOG por un grupo de partidarios del CRFA en Occra Hills a unos 70 kilómetros al este de Freetown, la detención de dirigentes superiores del FRU por el mismo grupo, la breve detención de un helicóptero de la UNOMSIL por el FRU cerca de Buedu y la detención en Makeni de un miembro de una organización no gubernamental. Los incidentes ponen de relieve problemas relativos a la eficacia del mando y control en los grupos rebeldes y el compromiso de algunos de los grupos locales respecto del proceso de paz. Además, la publicación posterior por el Sr. Koroma de una lista de quejas relacionadas con el Acuerdo de Paz también reveló los problemas existentes entre el FRU y el CRFA. Es importante que todas las partes interesadas se ocupen de resolver estas cuestiones puesto que pueden poner en peligro el proceso de paz en Sierra Leona.

8. El retraso en la iniciación del programa de desarme, desmovilización y reintegración sigue siendo un motivo importante de preocupación. Además, la ausencia continua de Sierra Leona del Sr. Sankoh y del Sr. Koroma y el hecho de que no hayan comenzado a desempeñar sus funciones relativas a la aplicación del Acuerdo de Paz han generado mucha ansiedad entre la población de Sierra Leona. Para que pueda adelantarse el proceso, las dos personalidades deben ocupar sus puestos en el Gobierno de Unidad Nacional, alentar a sus partidarios a participar en el programa de desarme, desmovilización y reintegración y demostrar su compromiso permanente con el proceso de paz. Mi Representante

Especial se reunió por separado con ambas personas en Lomé, Abidján y Monrovia, quienes reafirmaron su compromiso respecto del Acuerdo de Paz y expresaron su intención de seguir colaborando. Asimismo, prometieron regresar a Freetown. Hasta la fecha, permanecen aún en el extranjero.

III. SITUACIÓN MILITAR Y DE SEGURIDAD

9. La situación de la seguridad en Sierra Leona ha seguido bastante tensa durante el período que abarca el presente informe, pese a que en términos generales se ha mantenido la cesación del fuego, fuera de algunos incidentes menores relacionados con actos de saqueo de alimentos por las fuerzas rebeldes. La fluidez del ambiente de seguridad depende principalmente de la relación entre el FRU y el CRFA. Algunos partidarios de este último, sobre todo un grupo importante ubicado en Occra Hills, sostienen que se les marginó durante las negociaciones del Acuerdo de Paz de Lomé.

10. Entre el 4 y el 10 de agosto de 1999, un grupo integrado por miembros militares y civiles de la UNOMSIL se dirigió a Occra Hills para vigilar la puesta en libertad de civiles no combatientes que un grupo del CRFA mantenía como rehenes, junto con su escolta del ECOMOG. A consecuencia de las gestiones persistentes realizadas por el Presidente Kabbah, personas influyentes de la región y la UNOMSIL, todos fueron puestos en libertad ilesos. No obstante, durante el cautiverio se les había despojado de sus posesiones personales y se les había sometido a ataques verbales. El 30 de agosto, varios comandantes superiores del FRU, incluidos el General de Brigada Dennis Mingo y el General de Brigada Mike Lamin, fueron secuestrados por el CRFA cerca de Occra Hills cuando los observadores militares de la UNOMSIL los trasladaban de regreso a Freetown. El personal de la UNOMSIL fue detenido brevemente y luego se le permitió seguir viaje tras despojarlo de sus posesiones personales. Durante el mismo período, los dirigentes del FRU en Buedu cerca del cuartel del grupo en Kailahun en la región oriental de Sierra Leona, detuvieron una noche a un helicóptero de la UNOMSIL enviado allí para recoger a la familia del Sr. Koroma y trasladarla a Freetown. A la mañana siguiente se permitió partir al helicóptero y su tripulación sin daños y sin incidentes. Varios gobernantes de la región, en particular el Presidente Charles G. Taylor de Liberia, desempeñaron un papel importante en la solución de los incidentes mencionados.

11. Entretanto, el grupo de Occra Hills redujo considerablemente sus actividades de saqueo de alimentos a consecuencia de las patrullas de la UNOMSIL y los convoyes de ayuda alimentaria, inclusive los organizados por el Consejo Interreligioso de Sierra Leona, que pudieron pasar ilesos a Lunsar y Makeni.

12. La Comisión Mixta de Verificación establecida en el marco del Acuerdo de Paz de Lomé se ha reunido periódicamente en el cuartel general de la UNOMSIL. Aunque la ausencia de representantes del FRU resultó una desventaja al principio, posteriormente la Comisión ha funcionado con bastante eficacia puesto que algunos representantes del FRU y del CRFA han participado en sus trabajos y han colaborado en la vigilancia y el mejoramiento de la situación de la seguridad y en la concienciación de los combatientes sobre las disposiciones del Acuerdo de Paz. Sin embargo, el FRU no participa aún en los comités provinciales y de distrito sobre la cesación del fuego, por lo que no están en funcionamiento. La participación reciente de representantes del CRFA de Occra

Hills en las reuniones de la Comisión Mixta de Verificación ha producido un mejoramiento considerable de la situación de la seguridad en las inmediaciones de Freetown.

13. También se ha reunido periódicamente el Comité sobre la liberación de prisioneros de guerra y no combatientes, presidido por la UNOMSIL. El Gobierno de Sierra Leona, el ECOMOG y las Fuerzas de Defensa Civil aseguran a la UNOMSIL que han puesto en libertad a todas las personas detenidas por ellos. No obstante, todavía se aguarda el cumplimiento pleno por el Frente Revolucionario Unido y el CRFA. Se calcula que los grupos rebeldes aún tienen en su poder a varios miles de civiles, incluidos por los menos 3.000 niños desaparecidos después de la incursión rebelde en Freetown en enero de 1999. Hago un llamamiento al FRU y al CRFA para que pongan en libertad a todas las personas detenidas por ellos.

14. Al 21 de septiembre, se había desplegado en Sierra Leona a un total de 105 observadores militares y dos funcionarios médicos de las Naciones Unidas. Se prevé que para mediados de octubre se pueda desplegar al grupo restante de 210 observadores y 35 funcionarios médicos autorizados por la Asamblea General en su resolución 1260 (1999) (véase el anexo).

IV. DERECHOS HUMANOS

15. Se han alcanzado algunos progresos en lo tocante a las disposiciones relativas a los derechos humanos y cuestiones conexas del Acuerdo de Paz de Lomé. La UNOMSIL ha ayudado a la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona a vigilar su aplicación y publicar un boletín periódico sobre la cuestión, que se distribuye ampliamente.

16. Por otra parte, aún no se han creado las instituciones y los mecanismos de derechos humanos previstos en el Acuerdo de Paz. Existe un debate intenso sobre las características de la comisión de la verdad y la reconciliación propuesta. En ese sentido, la UNOMSIL ha facilitado la labor de consulta de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La Oficina propuso una serie de medidas preliminares que están examinando todas las partes interesadas. Asimismo, la Oficina organizó la visita a Sierra Leona del asesor especial en materia de instituciones nacionales de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con la propuesta de creación de la comisión de derechos humanos. El Gobierno examina actualmente las observaciones formuladas por la Alta Comisionada sobre esta cuestión.

17. La UNOMSIL colabora estrechamente con la dependencia de coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y otros organismos para garantizar la amplia divulgación de la información en materia de derechos humanos pertinente a la formulación y aplicación de programas de regreso de las personas desplazadas. Además, la UNOMSIL tiene previsto ayudar a los organismos pertinentes a promover el respeto de los principios de las Naciones Unidas y el regreso de los desplazados internos.

18. La Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos, el Consejo Interreligioso y la Campaña para el Buen Gobierno realizan amplios programas de concienciación nacional sobre algunos aspectos del acuerdo de paz relativos a

los derechos humanos. Sin embargo, la mayoría de los programas tiene un alcance limitado en las zonas que están bajo el control del FRU y el CRFA. La UNOMSIL colabora también con la comunidad de ayuda humanitaria a fin de promover una toma de conciencia en el plano nacional más amplia y oportuna acerca de las disposiciones relativas a los derechos humanos y cuestiones humanitarias del acuerdo de paz, sobre todo cuestiones de acceso y entrega de la asistencia humanitaria.

Protección de los niños

19. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Olara Otunnu, visitó Sierra Leona del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1999, con asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a fin de evaluar directamente las condiciones en que se encuentran los niños del país y estudiar la manera de responder mejor a sus necesidades.

20. Al concluir su visita, el Sr. Otunnu esbozó un programa de acción encaminado a lograr la rehabilitación y el bienestar de los niños después de la guerra. El programa propone, entre otras cosas, prestar atención especial a los niños soldados durante el proceso del desarme, desmovilización y reintegración; asegurar el acceso a los niños secuestrados por las fuerzas rebeldes y obtener su inmediata libertad; proporcionar capacitación al nuevo ejército nacional en materia de derechos humanos, derechos de los niños y normas humanitarias; y, cuando se inicien las actividades de rehabilitación y reconstrucción del país, prestar la máxima atención a las necesidades especiales de los niños, en particular los mutilados, los que han sido víctimas de abusos sexuales, los gravemente traumatizados y los desplazados, así como a sus necesidades básicas en la esfera de la educación y la atención médica.

21. El Sr. Otunnu acogió con agrado el compromiso que volvieron a contraer el Gobierno de Sierra Leona y las Fuerzas de Defensa Civil de no alistar a niños menores de 18 años en las fuerzas armadas; los dirigentes del FRU también se comprometieron a ello. El Sr. Otunnu instó a los dirigentes políticos del país a que demostraran su empeño en lograr la paz adoptando medidas concretas y audaces para aplicar el Acuerdo de Paz de Lomé y lograr que el FRU y el CRFA admitieran su responsabilidad con respecto a las atrocidades cometidas durante la guerra, muchas de ellas contra niños y mujeres.

22. La difícil situación que atraviesan los niños es uno de los problemas más graves que afronta Sierra Leona. Las Naciones Unidas, en particular el UNICEF seguirán ayudando al Gobierno en los esfuerzos que despliega para mejorar esa situación. Pido a la comunidad internacional que proporcione recursos suficientes y continuos para atender las necesidades de los niños durante el proceso de paz y de ahí en adelante.

V. ASPECTOS HUMANITARIOS

23. A pesar de que ya han transcurrido tres meses desde que las partes acordaron facilitar el acceso humanitario sin trabas a todas las regiones del país, en general no se han atendido las necesidades de más de 2,6 millones de sierraleoneses en las regiones septentrional y oriental del país que controlan el FRU y el CRFA. Inmediatamente después de la declaración formulada el 3 de

junio sobre tal acceso, la comunidad humanitaria pudo evaluar la situación y, en algunos casos, poner en marcha operaciones humanitarias y empezar a distribuir alimentos en algunas ciudades importantes que controlaban los rebeldes y a las que antes no tenía acceso. Entonces se puso de manifiesto la gran malnutrición que sufren tanto niños como adultos. En las zonas más afectadas, las tasas de malnutrición de los niños y las madres lactantes han llegado al nivel más alto registrado desde el principio del conflicto. Se han propagado el paludismo, las infecciones respiratorias y las enfermedades debidas a la malnutrición. También se han producido casos de cólera. La malnutrición grave persiste también en las provincias del sur y del sudeste del país. Se prevé que esas condiciones empeorarán al continuar la estación de las lluvias. Para responder a esta situación, los organismos humanitarios han intensificado las actividades dirigidas a facilitar alimentos, atención médica, protección para los niños, agua y saneamiento, así como las actividades agrícolas.

24. Las tensiones entre los ex combatientes del ejército de Sierra Leona y del FRU y la inseguridad que causan en algunas zonas del país han comprometido las operaciones humanitarias y los planes de ampliarlas. En particular, la situación imperante en Occra Hills ha tenido considerables repercusiones humanitarias. Los organismos humanitarios y grupos de la sociedad civil han tomado medidas extraordinarias para afrontar estos problemas y fomentar la confianza en el proceso de paz. Con apoyo de la comunidad humanitaria, el Consejo Interreligioso de Sierra Leona logró proporcionar una ración de alimentos a los ex combatientes que se hallaban en Occra Hills, Lunsar y Makeni. Simultáneamente se prestó asistencia humanitaria a más de 120.000 civiles en Lunsar y Makeni. En la mayor parte de las zonas, gracias a esta distribución paralela de alimentos se logró reducir los ataques contra civiles perpetrados por ex combatientes en busca de alimentos. En consecuencia, insto a la comunidad de donantes a que apoye la continuación de las actividades por las que se presta asistencia a los ex combatientes durante su transición a la vida civil, como señal de que la comunidad internacional se empeña en avanzar en el proceso de paz y como un medio para reducir los desvíos de alimentos dirigidos a civiles. Sin embargo, aunque la asistencia prestada a los combatientes no activos antes de la desmovilización ayudará a reducir las tensiones, la prestación de asistencia es sólo un aspecto del problema. Hasta que no se cree un entorno seguro será imposible prestar suficiente asistencia de emergencia a la población y mucho menos iniciar las actividades de reconstrucción.

25. Por otra parte, se prevé que las necesidades de asistencia humanitaria se triplicarán a medida que vaya aumentando el acceso a zonas de Sierra Leona antes "cerradas". En el actual llamamiento interinstitucional consolidado, por el que se ha pedido a los donantes que proporcionen una módica suma de 22 millones de dólares de los EE.UU., sólo se ha recibido un 27% de esa suma. Espero que los donantes contribuyan generosamente al nuevo llamamiento para Sierra Leona que se hará en noviembre, a fin de atender las enormes necesidades humanitarias del país.

26. Todavía no se ha iniciado el regreso de más de 1 millón de personas desplazadas dentro del país y de alrededor de medio millón de refugiados que se hallan en países vecinos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) no ha podido llegar todavía a muchas zonas de origen de las personas desplazadas y los refugiados dentro del país por lo que no ha podido evaluar si existen condiciones propicias para su regreso. El ACNUR

ha comenzado a formular planes para la repatriación voluntaria de un gran número de personas en consulta con los gobiernos afectados.

VI. DESARME Y DESMOVILIZACIÓN

27. A fines de agosto, el Gobierno de Sierra Leona formuló, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la UNOMSIL, un plan operacional para el desarme, la desmovilización y la reintegración en la sociedad de aproximadamente 45.000 combatientes de Sierra Leona.

28. El Gobierno de Sierra Leona emprenderá el proceso de desarme y desmovilización por conducto del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en estrecha cooperación con el ECOMOG, la UNOMSIL y los organismos de las Naciones Unidas. Se ha previsto que todos los combatientes recibirán, en dos pagos, un subsidio en moneda local para el período de transición. El programa, cuyos gastos se calculan aproximadamente en 40 millones de dólares, se financiará con cargo al fondo fiduciario de múltiples donantes establecido por el Banco Mundial. Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario ha recibido aproximadamente 19 millones de dólares, aportados por el Reino Unido (10 millones) y el Banco Mundial (9 millones).

29. Según el programa, los comandantes llevarán a los combatientes a uno de los 27 centros de recepción donde entregarán sus armas y municiones, que se registrarán y destruirán. En el programa se prevé también establecer un máximo de 10 centros de desmovilización en todo el país.

30. El número de combatientes se calcula según las evaluaciones realizadas por el ECOMOG y la UNOMSIL. Estas cifras son siempre estimaciones aproximadas porque el número de combatientes varía con el tiempo. Los familiares y las personas que siguen en los campamentos se incluyen a menudo en la cifra total y, en general, los comandantes de las operaciones no tienen mecanismos de mando y control para hacer cálculos aproximados. Teniendo presentes estas limitaciones, se estima que las fuerzas del FRU llegan a alrededor de 15.000 soldados, aproximadamente el mismo número de las Fuerzas de Defensa Civil. El CRFA tiene alrededor de 6.000 hombres, cifra algo inferior a la de las Fuerzas Armadas de Sierra Leona, integradas por 7.000 soldados. Se cree que hay 2.000 combatientes en distintos grupos paramilitares. El UNICEF estima que un 12% de todos los combatientes son niños.

31. Dentro del programa, la UNOMSIL verificará si los combatientes que llegan con sus armas a los centros de recepción reúnen las condiciones requeridas. El ECOMOG, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, recogerá, registrará, inutilizará y destruirá las armas, ya sea en el mismo centro, lo que sería el curso de acción preferido, o bien en un lugar designado. Después de inscribir a los combatientes y darles documentos de identificación para que puedan circular, se llevará a los combatientes desarmados a los centros de desmovilización. El UNICEF tomará medidas especiales para los niños soldados.

32. Durante las etapas iniciales del proceso de desmovilización, los combatientes desarmados recibirán asistencia para atender a sus necesidades básicas y, antes de ser licenciados, participarán en sesiones de orientación a

fin de prepararse para reintegrarse a la vida civil. Recibirán el primer pago del subsidio para el período de transición antes de ser llevados a sus comunidades de origen. Se prevé que este proceso durará un mínimo de 90 días. Sin embargo, creo que debería hacerse lo posible para reducir considerablemente este período.

33. La desmovilización se efectuará por etapas y empezará, como se ha previsto, en el campamento de Lungi, que funciona con 667 combatientes. Se prevé que los campamentos de Port Loko I y II, Daru y Kenema empezarán a funcionar a fines de septiembre. El CRFA y el FRU deben autorizar la puesta en funcionamiento de los campamentos de Makeni y Magburaka. Se prevé que 30 días después se abrirán centros en Kailahun, Koindu, Moyamba y Bo/Pujehun.

34. Al principio, el ECOMOG velará por la seguridad de los centros y los observadores militares de las Naciones Unidas supervisarán sus actividades. Se prevé que habrá al menos tres observadores militares de las Naciones Unidas en cada uno de los centros de recepción y 10 observadores en cada uno de los centros de desmovilización. El ECOMOG, cuya función es proporcionar seguridad durante el proceso de desarme, desplegará fuerzas suficientes en cada uno de los centros. El ECOMOG y las Naciones Unidas supervisarán también el acuartelamiento de las fuerzas armadas sierraleonesas en barracones y el almacenamiento de sus armas en depósitos de armas. Aunque el proceso de desarme, desmovilización y reintegración es un proceso urgente, es probable que se siga un enfoque flexible por etapas que determinarán las condiciones imperantes en el lugar, la cooperación de las partes y la disponibilidad de personal de mantenimiento de la paz que pueda proporcionar seguridad.

VII. PAPEL FUTURO DE LAS NACIONES UNIDAS EN SIERRA LEONA

Cooperación entre el ECOMOG y las Naciones Unidas

35. Las cuestiones militares y de seguridad posteriores al conflicto en Sierra Leona se rigen por la Parte IV del Acuerdo de Paz de Lomé (S/1999/777, anexo), a saber, sus artículos 13 a 20. Esos artículos estipulan los nuevos mandatos que se han de aprobar para el ECOMOG y la UNOMSIL; la creación de una fuerza neutral de mantenimiento de la paz integrada por la UNOMSIL y el ECOMOG encargada del desarme de todos los combatientes del FRU, las Fuerzas de Defensa Civil, el CRFA, el Ejército de Sierra Leona y otros grupos paramilitares; su posterior desmovilización y reintegración; y la reestructuración y el entrenamiento de las fuerzas armadas en Sierra Leona.

36. En vista de la intención del Acuerdo de Paz de que la fuerza neutral de mantenimiento de la paz esté constituida por el ECOMOG y la UNOMSIL, el 13 de agosto de 1999 dirigí una carta al Presidente Olusegun Obasanjo de Nigeria para preparar una división de las tareas entre las dos organizaciones para la aplicación del Acuerdo. En su respuesta, de fecha 19 de agosto, el Presidente Obasanjo, citando el paulatino restablecimiento de la paz, me informó de su intención de retirar 2.000 soldados nigerianos por mes a partir de agosto y hasta diciembre de 1999. La mayoría de los aproximadamente 12.000 efectivos del ECOMOG en Sierra Leona son nigerianos. No obstante, el Presidente también estuvo de acuerdo con mi propuesta de desplegar una fuerza de las Naciones

Unidas para el mantenimiento de la paz que incluyera algunos soldados nigerianos y de otros Estados de la CEDEAO.

37. El 25 de agosto, en Lomé, la CEDEAO aprobó el nuevo mandato para el ECOMOG en el que se dispone, entre otras cosas, que el Grupo de Observadores Militares se encargará de lo siguiente:

- a) Mantener la paz y la seguridad en el Estado de Sierra Leona;
- b) Proporcionar protección a la UNOMSIL y al personal que trabaja en el programa de desarme, desmovilización y reintegración;
- c) Velar por la seguridad en todo el país de los observadores militares de la UNOMSIL, los observadores de derechos humanos, los trabajadores humanitarios y el personal del programa de desarme, desmovilización y reintegración;
- d) Desarmar a todos los combatientes del FRU, las Fuerzas de Defensa Civil y los antiguos integrantes de las fuerzas armadas de Sierra Leona y grupos paramilitares, en conjunción con la UNOMSIL;
- e) Dirigir operaciones de búsqueda y acordonamiento para recuperar armas ocultas;
- f) Proporcionar protección y escolta a las personalidades importantes, incluidos funcionarios públicos y de las Naciones Unidas y el personal de las organizaciones no gubernamentales que participa en actividades de socorro humanitario;
- g) Desplegar tropas en todos los centros de desarme y de reunión de armas para mejorar el desarme y proporcionar protección a los ex combatientes acampados;
- h) Establecer corredores de seguridad y lugares para el asentamiento de los refugiados y la distribución de artículos de socorro humanitario;
- i) Proporcionar seguridad respecto de las armas y municiones recuperadas durante el desarme y la desmovilización;
- j) Prestar asistencia en la destrucción de las armas y las municiones recuperadas; y
- k) Realizar patrullas de seguridad, incluida la custodia de lugares de importancia fundamental.

38. La retirada de las tropas nigerianas comenzó el 31 de agosto pero posteriormente se suspendió tras la celebración de una reunión entre los Presidentes Obasanjo y Kabbah. El Gobierno de Nigeria ha indicado que la retirada se reanudará en octubre; no obstante, al parecer, aun si reduce sus fuerzas en Sierra Leona el ECOMOG estaría dispuesto a continuar las operaciones de seguridad en las zonas en que se encuentra actualmente, en particular en Freetown y Lungi, y de hecho tiene la intención de hacerlo, así como de iniciar y continuar por lo menos las primeras etapas del desarme y la desmovilización.

Para poder actuar con eficacia, el ECOMOG ha preparado y distribuido a los posibles donantes una lista de las principales necesidades logísticas.

39. Las principales necesidades incluyen cuatro helicópteros y más de 100 vehículos (camiones, vehículos todo terreno y ambulancias) piezas de repuesto, aceite y lubricantes; equipo de comunicaciones, que incluye estaciones básicas y 700 radios portátiles y 20 teléfonos por satélite, y necesidades de ingeniería.

40. Después de nuevas reuniones con funcionarios nigerianos, durante las cuales aclararon sus planes en Sierra Leona, parecería apropiado proceder sobre la base de que se debería desplegar una fuerza considerable de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para velar por la aplicación del Acuerdo de Paz. A fin de aprovechar al máximo la experiencia adquirida por el ECOMOG, sería de gran ayuda que una parte sustantiva de la fuerza de las Naciones Unidas proviniese de los gobiernos que actualmente participan en el ECOMOG. Esto también permitiría efectuar importantes economías en gastos de transporte e instalación y, lo que es quizás más importante, garantizaría a las Naciones Unidas que dispondrían de inmediato de efectivos familiarizados con las condiciones sobre el terreno. Evidentemente, sería importante velar por una coordinación eficaz durante la etapa de traspaso de las funciones del ECOMOG a las Naciones Unidas.

Concepto de las operaciones de la fuerza de las Naciones Unidas

41. El propósito principal de la fuerza de las Naciones Unidas sería prestar asistencia al Gobierno en la ejecución de su programa de desarme y desmovilización de todos los ex combatientes y posteriormente contribuir a crear las condiciones de confianza y estabilidad necesarias para la aplicación armoniosa del proceso de paz. La fuerza de las Naciones Unidas no tendría el mandato de velar por la seguridad en Freetown y el aeropuerto internacional de Lungi o proporcionar protección al Gobierno. Está previsto que esas tareas fundamentales, así como cualquier operación contra elementos dispersos renuentes a participar en el proceso de paz sigan siendo responsabilidad del ECOMOG.

42. Se prevé que la fuerza de las Naciones Unidas se desplegaría en todo el territorio de Sierra Leona, y con ese fin necesitaría garantías firmes de libertad de circulación y cooperación de todas las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo de Paz de Lomé.

43. Al mismo tiempo, y en vista de la inestabilidad de la situación de seguridad en Sierra Leona y la fragilidad del proceso de paz, la fuerza de las Naciones Unidas debería ser numerosa y sólida, y funcionar sobre la base de normas firmes para entablar combate.

44. Por lo tanto, preveo el siguiente mandato para la fuerza:

a) Prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona en la aplicación del plan de desarme, desmovilización y reintegración;

b) Con ese fin, establecer una presencia en las localidades más importantes del territorio de Sierra Leona, incluso en los centros de desarme y recepción de armas y desmovilización;

c) Velar por la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas;

d) Supervisar la adhesión a la cesación del fuego con arreglo al acuerdo de 18 de mayo de 1999 mediante las estructuras previstas en él;

e) Alentar a las partes a establecer mecanismos de fomento de la confianza y apoyar su funcionamiento;

f) Facilitar la entrega de la asistencia humanitaria;

g) Respaldar las operaciones de los funcionarios civiles de las Naciones Unidas, incluidos el Representante Especial del Secretario General y su personal, los oficiales de derechos humanos y los de asuntos civiles;

h) Prestar apoyo, cuando se le solicite, a las elecciones que se han de celebrar de conformidad con la actual Constitución de Sierra Leona.

45. Para cumplir estos objetivos, la fuerza de las Naciones Unidas debería comprender seis batallones de infantería y las unidades necesarias de apoyo especializado, incluidos logística, comunicaciones, ingeniería y transporte aéreo y de otro tipo. Se deberían proporcionar a las fuerzas suficientes helicópteros y vehículos blindados para el transporte de tropas. Se debería aumentar el tamaño de la actual dependencia de apoyo médico. Un componente de acción rápida transportado en helicópteros, capaz de responder a aparentes amenazas a la aplicación del acuerdo de paz o a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, también formaría parte de la estructura de la fuerza. Sería necesario aumentar el número de observadores militares de la cifra actualmente autorizada de 210 a 260.

46. Cada batallón de infantería estaría integrado por aproximadamente 750 soldados y las unidades de apoyo especializado estarían integradas por unos 250 efectivos cada una. El componente de reacción rápida necesitaría otros 200 hombres, con lo que el total de soldados llegaría a unos 6.000. Por ello sería necesario aumentar en consecuencia el número de funcionarios civiles administrativos para prestar apoyo a la fuerza. Cada batallón tendrá capacidad para mantener las condiciones de seguridad en un centro de desmilitarización y desmovilización y en dos o tres centros de recepción. Deberán desplegarse con la máxima rapidez posible.

47. Tengo la intención de solicitar la aportación de contingentes de una parte considerable de la fuerza a países de la CEDEAO, y en particular a los que ya aportan contingentes al ECOMOG. Esos contingentes se enviarían con bastante rapidez a Sierra Leona si es que ya no estuvieran estacionados ahí formando parte del ECOMOG. Así podría facilitárseles asistencia logística tan pronto como se desplegaran las unidades de apoyo especializadas, y el número de efectivos se determinaría evaluando los recursos logísticos actuales del ECOMOG. Las unidades proporcionadas por Estados Miembros de fuera de la región deberían enviarse lo antes posible, preferiblemente por vía aérea, junto con su equipo, que debería incluir vehículos blindados de transporte de tropas.

48. Habida cuenta de la complejidad de las labores que habrán de llevarse a cabo en el territorio de Sierra Leona y de la consiguiente necesidad de contar

con un mando y un control efectivos, está previsto que uno de los países que aportan contingentes proporcione un cuartel general para el grueso de las tropas, incluidos el Comandante de la Fuerza y su personal. Además, está planeado crear centros de operaciones conjuntas del ECOMOG en la Sede y también, en caso necesario, centros subordinados sobre el terreno.

49. A la vista de lo anterior, el número total de efectivos será objeto de revisiones periódicas según las condiciones sobre el terreno y la evolución del proceso de paz, en particular el programa de desarme, desmovilización y reintegración. A medida que se desarrolle el proceso y mejore la situación general en materia de seguridad en el país, recomendaría al Consejo de Seguridad una reducción de los efectivos, prescindiendo posiblemente de un batallón o incluso dos.

50. A lo largo del proceso, la seguridad debe seguir siendo cuestión fundamental. Ni siquiera el despliegue de la considerable fuerza de las Naciones Unidas que acaba de proponerse permitirá reemplazar totalmente al ECOMOG en las funciones que ha realizado con tanta competencia hasta la fecha. El concepto mencionado de las operaciones de la fuerza de las Naciones Unidas se basa en la hipótesis de que el ECOMOG permanecerá en Sierra Leona. En caso contrario, si se retiraran las tropas nigerianas, como anunció el Presidente Obasanjo, habría que volver a analizar las condiciones de seguridad de Sierra Leona a medida que ésta atravesara el delicado proceso del desarme, la desmovilización y la reinserción. Si eso ocurriera, tendría que dirigirme de nuevo al Consejo de Seguridad para presentarle otras propuestas, relativas a la posibilidad de introducir labores suplementarias y reforzar el contingente de las Naciones Unidas con el fin de que asumieran las funciones que ejerce actualmente el ECOMOG con su actual dotación. En caso de que el ECOMOG se retirara completamente, se necesitaría una fuerza de las Naciones Unidas mucho mayor, compuesta por unos 10 batallones de infantería. Es preciso establecer planes para hacer frente a esa eventualidad.

51. El marco conceptual de operaciones y la composición de los elementos civiles fundamentales de la Misión seguirán siendo los expuestos en mi séptimo informe (S/1999/836). Asimismo, tengo la intención de volver a desplegar en Sierra Leona un máximo de seis asesores de policía civil que coordinarían con las actividades internacionales realizadas a ese respecto, en particular las del Commonwealth. Los asesores de las Naciones Unidas, atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1181 (1998) del Consejo de Seguridad, de 13 de julio de 1998, asesoran al Gobierno de Sierra Leona y a los agentes de policía locales sobre métodos policiales, instrucción, reequipamiento y reclutamiento, y en particular sobre la necesidad de respetar las normas internacionalmente reconocidas de comportamiento policial en las sociedades democráticas, así como sobre la planificación de la reforma y la reestructuración del cuerpo de policía de Sierra Leona, y supervisar los progresos que se logren en ese sentido.

52. A medida que Sierra Leona se recupere gradualmente de su guerra civil, es esencial que instaure un mecanismo fiable y solvente para garantizar su propia seguridad y, por tanto, reducir su dependencia con respecto a la asistencia exterior en este ámbito. Por el momento, sin embargo, es esencial que la comunidad internacional le preste apoyo y asistencia para reestructurar las fuerzas armadas del país e instruir las, conforme a lo previsto en el Acuerdo de

Lomé, así como para instruir a la policía. Hago un llamamiento a los donantes para que efectúen las contribuciones oportunas.

VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

53. Según se indica en una adición de fecha 11 de agosto de 1999 al informe anterior que dirigí al Consejo de Seguridad (S/1999/836/Add.1) y cuando la Asamblea General todavía está pendiente de examinar mi proyecto de presupuesto de la UNOMSIL para el ejercicio financiero 1999-2000, he obtenido el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para utilizar la suma de 5,5 millones de dólares a los efectos de mantener la Misión del 1º de julio al 31 de octubre de 1999.

54. Atendiendo a la resolución 1260 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que éste autorizó la ampliación provisional de la UNOMSIL, he solicitado a la Comisión Consultiva autorización para contraer gastos suplementarios por valor de 6,3 millones de dólares destinados a atender las necesidades urgentes que tiene la Misión en lo que respecta al despliegue del personal militar y civil y el equipo suplementarios.

55. Remitiré en breve al Consejo de Seguridad, en una adición al presente informe, las estimaciones de gastos correspondientes a mi propuesta de desplegar en Sierra Leona una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a la que ya me he referido.

56. Al 31 de agosto de 1999, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la UNOMSIL ascendían a 4,5 millones de dólares. En esa misma fecha, el total de cuotas pendientes de las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.965,9 millones de dólares. Las contribuciones al Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ascendían a 2,1 millones de dólares y se habían autorizado gastos por valor de 1,1 millones de dólares.

IX. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

57. Gracias a la firma del Acuerdo de Paz de Lomé, el pueblo de Sierra Leona tiene la oportunidad de reparar parte de los daños ocasionados por su largo conflicto y de volver a encaminar a su país por la vía de la paz y la prosperidad. Para ello, tendrá que hacer un gran esfuerzo nacional, pero también necesitará considerable ayuda internacional. Muchas de las tareas necesarias son a largo plazo, y requerirán que el Gobierno y los donantes mantengan su compromiso durante muchos años.

58. Sin embargo, lo que más necesita Sierra Leona en estos momentos es seguridad. Sin seguridad, será imposible ejecutar el programa de desarme y desmovilización de unos 45.000 ex combatientes, muchos de ellos niños, y conjurar así una amenaza contra la estabilidad del Estado. Sin seguridad, será imposible infundir a todas las partes la confianza que necesitan para aplicar las disposiciones políticas y de derechos humanos del Acuerdo de Paz y garantizar la prestación de asistencia humanitaria en todo el país.

59. A fin de restaurar y mantener esa confianza, deben adoptarse medidas urgentes. Una de ellas es el regreso inmediato del Sr. Sankoh, que, según lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, tendrá que asumir ahora importantes funciones en el Gobierno de Sierra Leona. La adhesión del Sr. Sankoh y de sus principales colaboradores, en particular el Sr. Koroma, al Acuerdo que han firmado es esencial para que se lo aplique de manera efectiva. Por tanto, pido a esas personalidades que regresen sin demora a África para participar en el proceso de paz, cumpliendo los deseos del pueblo de Sierra Leona.

60. También es importante que la comunidad internacional contribuya al Fondo Fiduciario para diversos donantes instituido por el Banco Mundial con objeto de apoyar el proceso de desarme, desmovilización y reinserción. Aunque ya se ha aportado la suma de 19 millones de dólares, se necesitará mucho más para financiar los largos procesos de desmovilización y reinserción.

61. En el futuro más cercano, las Naciones Unidas pueden ayudar a mejorar las condiciones de seguridad en Sierra Leona desplegando con celeridad la voluminosa fuerza a la que ya se ha hecho referencia. Esa fuerza, prevista en el Acuerdo de Paz de Lomé, suplementará los loables esfuerzos que ha hecho el ECOMOG en los últimos dos años y medio y, según es de esperar, contará con un número sustancial de efectivos aportados por los países de la CEDEAO.

62. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que autorice a que se despliegue la fuerza de las Naciones Unidas que, junto con los observadores militares y los componentes civiles de la UNOMSIL, se denominará Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), conforme al mandato expuesto en los párrafos 41 a 52 supra. Dirigirá la operación mi Representante Especial, con la asistencia de un comandante de la fuerza que ostentará el rango de General de División.

63. Al incorporar numerosos oficiales y soldados rasos de los países de la CEDEAO a la nueva fuerza de las Naciones Unidas se hará hincapié en el agradecimiento que debe la comunidad internacional a la CEDEAO y el ECOMOG por los sacrificios que han hecho en Sierra Leona y los buenos resultados que han conseguido. Vuelvo a rendir homenaje personal a todos quienes han prestado servicios en el ECOMOG, por la inestimable aportación que han hecho, y pido a los Estados miembros de la CEDEAO que mantengan sus contingentes en Sierra Leona. La presencia de éstos seguirá siendo indispensable para llevar a buen término el proceso de paz. En este mismo sentido, vuelvo a pedir encarecidamente a los donantes que hagan contribuciones generosas al ECOMOG, o directamente a los países que le aportan contingentes, a fin de dotarle de los medios que necesita para llevar a cabo sus vitales actividades.

64. Habiendo dicho esto, tengo que aclarar que la comunidad internacional no podrá mantener indefinidamente una presencia militar de gran envergadura en Sierra Leona. Por tanto, insto al Gobierno de Sierra Leona a que agilice la creación y la instrucción de su policía nacional y sus fuerzas armadas, sin las cuales será imposible lograr la estabilidad a largo plazo, la reconciliación nacional y la reconstrucción del país.

65. También deseo dar las gracias a mi Representante Especial, Francis Okelo; al Jefe de Observadores Militares, General de Brigada Subhash C. Joshi, y a todo el personal militar y civil de la UNOMSIL que tanto han hecho en condiciones que han sido, a menudo, difíciles y peligrosas.

ANEXO

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona:
contribuciones al 21 de septiembre de 1999

| | Observadores militares | Otros ^a | Total |
|--|---------------------------|--------------------|-------|
| Bangladesh | 2 | | 2 |
| Bolivia | 4 | | 4 |
| China | 3 | | 3 |
| Egipto | 5 | | 5 |
| Eslovaquia | 2 | | 2 |
| Federación de Rusia | 8 | | 8 |
| Francia | 1 | | 1 |
| Gambia | 2 | | 2 |
| India | 6 ^b | 2 | 8 |
| Jordania | 5 | | 5 |
| Kenya | 11 | | 11 |
| Kirguistán | 1 | | 1 |
| Malasia | 5 | | 5 |
| Nepal | 6 | | 6 |
| Noruega | 5 | | 5 |
| Nueva Zelandia | 2 | | 2 |
| Pakistán | 5 | | 5 |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 15 | | 15 |
| República Unida de Tanzania | 12 | | 12 |
| Zambia | 5 | | 5 |
| Total | 105 ^b | 2 | 107 |

^a Equipo médico.

^b Incluido el Jefe de Observadores Militares.

S/1999/1003

Español

Página 16

(MAP IN SHOP)
